RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 13 ACTA 21 FECHA 4-abril-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022, SUCRITO CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – ID: 403.996/2022

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**; la nota GAOG/GDT/DCA N° 95/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 de la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; la nota GAOG/GDT/DCA N° 96/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 de la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; la nota de fecha 17 de marzo de 2023 de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A.; el informe D.C. Nº 95 de fecha 24 de marzo de 2023 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 402/2023 de fecha 28 de marzo de 2023 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GAOG/GDT/DCA N° 96/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales, solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 por el término de 12 (doce) meses, en razón que el mencionado contrato disponible de saldo y de manera a poder llegar al monto mínimo en virtud al Contrato suscripto y a fin de seguir con el servicio cuya importancia afecta a la operativa de la Institución en razón que el Servicio de Transporte de Caudales, es una prestación pública indispensable de gran impacto social debido al roll del BNF dentro de la política de inclusión financiera; que por informe G.D.O.C. Nº 402/2023 de fecha 28 de marzo de 2023 la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses, **hasta el 23 de junio de 2024**; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio según informe D.C. Nº 95 de fecha 24 de marzo de 2023 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; lo establecido en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, para el **"Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento – Lote N° 1 – Servicio de Transporte de Caudales –Zona Asunción y Departamento Central"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses, **hasta el 23 de junio de 2024**.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 13 ACTA 21 FECHA 4-abril-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022, SUCRITO CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – ID: 403.996/2022 **(Cont. 2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 13 ACTA 21 FECHA 4-abril-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022, SUCRITO CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – ID: 403.996/2022

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 403.996/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año 2023, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80079959-3, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5797 c/ Manuel Talavera, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.265.133, en calidad de **Presidente**, en adelante el PROVEEDOR, en ejecución de la Resolución Nº ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2023 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 540/2022 suscrito en fecha 23 de junio de 2022, para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – LOTE N° 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – ZONA ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, **hasta el 23 de junio de 2024**.-------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO
PRESIDENTE
BRITIMP SEGURIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092